

CONCEPCIÓN, 18 de diciembre de 2006.-

Nº 1275 / VISTOS : las Bases Administrativas y Especificaciones Especiales de la Licitación Pública Para el Servicio de Diseño Gráfico y Agencia de Publicidad; el Decreto Alcaldicio Nº 869, de 28 de agosto de 2006, que aprueba dichas Bases y Especificaciones; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 13 de septiembre de 2006; el Oficio Ord. Nº 1343, de 13 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 18 de octubre de 2006; el Oficio Ord. Nº 323, de 14 del presente, de la Dirección de Comunicaciones, por el que se remite dicho Informe Técnico; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, antes citada; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Declárase desierta la Licitación Pública "**Servicio de Diseño Gráfico y Agencia de Publicidad**", Adquisición Nº 2419-50-LE06, a que llamara esta Municipalidad, en atención a que las ofertas presentadas no son convenientes a los intereses municipales.
- 2.- Dispónese por parte de la **Dirección de Comunicaciones** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Señor Leonel Araneda Saavedra: Pje. Portales 530 Of. 42-B Concepción
 - Señor Cristian Vignolo Díaz: Freire 844 Dpto. 3-B Concepción
 - Señor Marco Fuentes Riquelme: Pje. 2 Casa 1911 Villa Los Robles San Pedro de la Paz
 - Archivo
- MLE/plm.-